

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	1 de 19
Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-20579
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2024ER8057
EVENTO 5430898
EVENTO 5434021

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Tania Paola Molina Rincón. Jairo Mauricio Diaz Salazar.				SOLICITANTE: Fredy Andrés Sánchez - Comunidad
CAT	14 – 12	MÓVIL:	Contratada	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector
FECHA:	05 de marzo de 2024 06 de mayo de 2024	HORA:	12:00 Horas	

DIRECCIÓN:	P1, P1-A: CL 28 B SUR 10 H 60 ESTE P2: CL 26 B SUR 12 B – 25 ESTE P3: CL 26 B SUR 12 B – 27 ESTE P4: CL 26 B SUR 12 D – 03 ESTE P5: CL 26 B SUR 12 D – 09 ESTE	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X ₁ : 99613,25 Y ₁ : 96414,06 X ₂ : 99594,80 Y ₂ : 96288,06 X ₃ : 99628,15 Y ₃ : 96269,72 X ₄ : 99661,97 Y ₄ : 96384,49
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Acacias San Blas II	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	3000 m ²
UPZ:	32 – San Blas	POBLACIÓN ATENDIDA:	32
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	FAMILIAS 5 ADULTOS 29 MENORES 3	
CHIP:	AAA0217UZRJ AAA0028SRCM AAA0203MFJH AAA0203MFHY AAA0203MFFT	PREDIOS EVALUADOS	5
AREA INSPECCIONADA	1.9 Ha	DOCUMENTO REMISORIO	CR-52207

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapen de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.¹

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en

¹Tomado de Ley 1523 de 2012 “Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo” -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES:

El predio P1, se localiza en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad de San Cristóbal. Los predios P2, P3, P4 y P5, se ubican en el Barrio Las Acacias de la Localidad San Cristóbal, legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 de 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con el plano de amenaza por movimientos en masa e inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se ubican los predios P1, P2, P3, P4 y P5, presenta una categorización de amenaza media por movimientos en masa (ver figura 1).

Por otra parte, una vez revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE), se encontró que el IDIGER en el marco de sus funciones y en atención a diferentes requerimientos realizados por parte de la comunidad a través de radicados o eventos de emergencia ha desarrollado algunas visitas técnicas al sector donde se ubica el predio P1, a partir de lo cual se han emitido los documentos técnicos relacionados en la Tabla 1; los cuales puede ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER

Tabla 1. Documentos emitidos para el sector evaluado

No.	DOCUMENTO	FECHA
1	DI-5250	Noviembre 2011
2	DI-17464	Mayo 2022
3	DI-18993	Abril 2023

De forma general los diagnósticos técnicos DI-5250 y DI-17464 describieron movimientos en masa locales ocurridos al interior del predio evaluado conforme se muestra en la figura 2. el primero con ocurrencia en el año 2011, se identificó sobre el costado noroccidental del predio afectando el cerramiento del lote en este sector y el segundo identificado en el año 2022 sobre el costado oriental del predio comprometiendo la funcionalidad de la zona de camas de propagación vegetal localizadas en la posible área de influencia del movimiento. Como resultado de la evaluación adelantada por cada uno de los documentos emitidos, se recomendó adelantar los estudios pertinentes que definieran las medidas de intervención de las zonas afectadas para garantizar la estabilidad del terreno. Posteriormente, mediante en

7. LOCALIZACIÓN

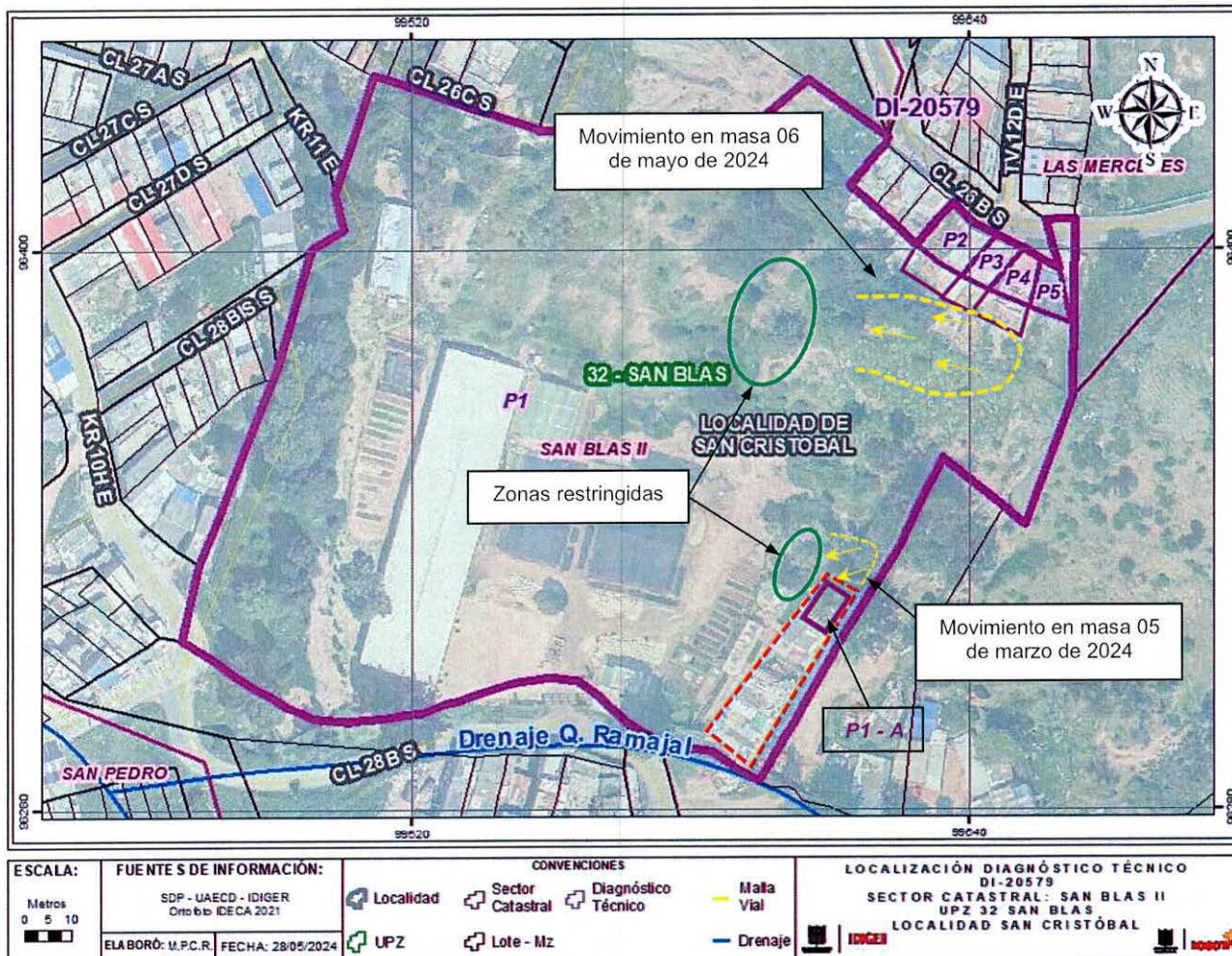


Figura 2. Localización de los predios P1, P2, P3, P4 y P5, en el Barrio Las Acacias y el Sector Catastral San Blas II de la Localidad San Cristóbal.

8. DESCRIPCIÓN

Marzo 05 de 2024 - Evento 5430898

Personal del IDIGER realizó visita técnica el día 05 de marzo de 2024, al sector donde se ubica el predio P1, encontrando que se localiza en una zona de ladera de pendiente moderada a alta, consolidada parcialmente a nivel urbanístico con vías de acceso vehicular pavimentadas y en afirmado (ver fotografías 1 y 2).

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	6 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

El predio P1, corresponde a un lote de gran extensión donde se emplaza el Centro de Restauración Ambiental (CERESA), en el que se ubica una edificación administrativa de dos niveles construida en mampostería simple, un contenedor metálico adaptado para centro de reuniones y múltiples zonas de semillero, crecimiento y cuidado de plantas, al aire libre y también cubiertas (ver fotografía 3). Adicionalmente, al costado suroriental del predio P1, se ubica una franja donde se emplazan viviendas de un nivel construidas en mampostería simple y madera, con cubiertas en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre correas de madera; franja que se encuentra separada mediante un cerramiento en mampostería simple, malla eslabonada soportada por paraleles metálicos y que cuenta con un ingreso independiente al ingreso del centro de restauración, ambos sobre la Calle 28 B Sur.

Hacia el costado oriental del predio P1, se identifica un escarpe de un macizo rocoso, de aproximadamente 12 m de altura y gran extensión que hace parte de la formación Bogotá, conformado por arcillolitas abigarradas entre las que se intercalan algunos bancos gruesos de areniscas y areniscas arcillosas. De acuerdo con la información brindada por la comunidad en horas de la noche del 04 de marzo de 2024, desde el mencionado macizo se presentó un flujo de detritos y desprendimientos de rocas de alrededor de 0.8 m de diámetro que se deposita en la base del talud sobre parte de un semillero (ver fotografías 4 a 6).

Se inspecciona la vivienda (P1-A) ubicada hacia el costado norte de la franja de viviendas localizadas en la zona suroriental del predio P1, correspondiente a una vivienda de un (01) nivel construida en mampostería simple y elementos de material de recuperación (tipo madera, tejas de zinc y cartón) con cubierta en tejas de plástico. La vivienda colinda con el macizo rocoso anteriormente mencionado hacia el costado norte, por lo que al interior de esta se ha depositado gran parte de la caída de rocas ocupando un área de 30 m² aproximadamente (ver fotografías 9 - 12).

Durante la visita técnica se puede constatar que el macizo rocoso presenta diaclasas transversales, persistentes, muy próximas, de apertura visible (mayor de 5 mm), rugosidad lisa a ondulada y superficie alterada. Las precipitaciones presentadas posiblemente han provocado presiones hidrostáticas en las discontinuidades estructurales ocasionando el desprendimiento de bloques de más de 2m de longitud en su lado más ancho, estas rocas se generan por la intersección de la estratificación de dos sistemas de discontinuidades, las cuales tienen alta tendencia a su caída por la pendiente verticalizada del talud y se depositan en su mayoría sobre el base este, adicionalmente, se observa en la parte superior rocas las cuales se encuentran suspendidas y sueltas, con aparente lavado de matriz fina de las diaclasas, potencialmente inestables y muy susceptibles a presentar nuevos desprendimientos desde la parte superior (ver fotografías 7 y 8).

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	7 de 19
			Vigente desde:	24/09/2021

Mayo 06 de 2024 – Radicado IDIGER 2024ER8057 Evento 5434021

Personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de mayo de 2024, al sector donde se ubican los predios P2, P3, P4 y P5, encontrando que estos se ubican hacia la parte alta de una ladera de pendiente moderada a alta y que colindan con el costado norte del predio de gran extensión P1. El acceso a los predios P2, P3, P4 y P5, se realiza mediante una vía vehicular pavimentada construida sobre la Calle 26 B Sur (fotografías 13, 14 y 26).

En el predio P2, se ubica una vivienda de un nivel en fachada y dos niveles hacia la parte posterior, uno a modo de sótano, construida en mampostería parcialmente confinada y elementos de madera, entresijos al parecer en madera y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre correas de madera. Al momento de la inspección técnica no se encontró quien permitiera el ingreso. Sobre la fachada se observaron buenas condiciones de conservación (ver fotografías 13, 14 y 26)

En el predio P3, se ubica una vivienda de un nivel en fachada y dos niveles hacia la parte posterior, uno a modo de sótano, construida en mampostería confinada con placas de piso y entresijo en concreto reforzado y cubierta en losa aligerada (bloques de arcilla cocida apoyados sobre perfiles metálicos y recubrimiento en mortero) a modo de terraza. La zona del sótano en la zona posterior del predio, se encontraba en proceso de construcción, donde ya se habían adelantado la construcción de zapatas profundas con columnas de concreto reforzado como mecanismo de cimentación y de apoyo de una losa de piso en concreto, colapsada parcialmente meses atrás según lo indicado por el responsable del inmueble; zona en la que actualmente se evidencia fuertes agrietamientos en muros divisorios y de cerramiento, separaciones entre mampuestos de hasta 25 cm, pérdida de verticalidad de muros divisorios y de cerramiento y fractura de la losa de piso. Sobre algunos muros divisorios y de cerramiento que conforman el primer nivel se aprecian fisuras de tendencia vertical y diagonal con aberturas de hasta 2 mm en longitudes de 0.5 m a 2 m aproximadamente. (ver fotografías 15 a 22 y 26)

En el predio P4, se ubica una vivienda de dos niveles en fachada y cuatro niveles hacia la zona posterior, dos a manera de sótanos, construida en mampostería confinada, con placas de piso y entresijo en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera. Sobre algunos muros de cerramiento de los sótanos se identificaron fisuras de tendencia horizontal recientemente resanadas. En la parte posterior de la edificación se evidencia una zona de patio con piso en concreto con una longitud de 8 m y un ancho de 2.5 m aproximadamente, el cual se ha separado unos 25 cm aproximadamente del cerramiento posterior de la vivienda (ver fotografías 23 a 26).

En el predio P5, se ubica una vivienda de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entresijo en concreto entresijos en madera y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, la cual presenta buenas condiciones de conservación (ver fotografías 13, 14 y 26).

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	8 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

El terreno ubicado hacia la zona posterior de los predios P2, P3, P4 y P5 y que corresponde al costado nororiental del predio P1, está conformado por suelo residual cubierto de pasos, arbustos y algunos árboles, se evidencia deformaciones y grietas de tracción que indican un avance retrogresivo del movimiento en masa evidenciado y descrito en los diagnósticos técnicos DI-8759, DI-17464 y DI-18993, que al parecer viene favoreciendo el desconfinamiento del terreno donde se emplaza la parte posterior de los inmuebles de los predios P3 y P4 (ver fotografías 26, 27 y 28).

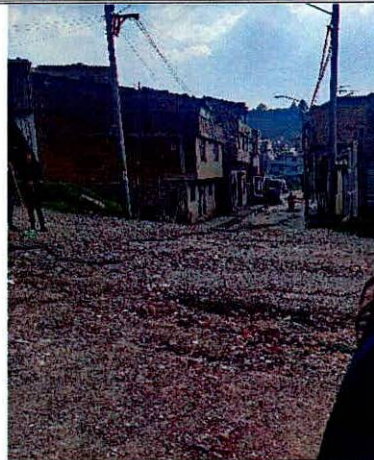
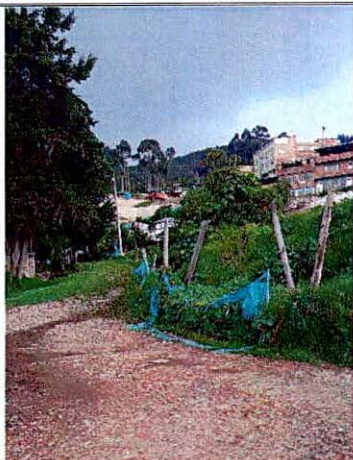
Actualmente, en la parte baja del movimiento en masa se ubica una planicie donde se encuentra un área de aproximadamente 400 m² con material de compostaje, mesas de semillero y un canil del Centro de Restauración Ambiental (CERESA), que se localizan a una distancia de unos 10 m del material inestable. Es de notar que el sector donde se encuentra el movimiento en masa mencionado y localizado en el predio P1, no ha sido objeto de intervenciones tendientes a la estabilización; además, la recomendación de restricción de uso de la zona aledaña a la pata del movimiento en masa no ha sido acogida ya que no se observan elementos que lo indiquen (ver fotografías 29 y 30).

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que el movimiento en masa observado el día 5 de marzo de 2024 y ubicado hacia el costado oriental del predio P1, este relacionado con las características morfológicas de la ladera en esta zona, las propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman y ausencia de obras de protección y/o contención y la carencia de medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Es posible que el avance retrogresivo del movimiento en masa ubicado al costado nororiental del predio P1, que se evidenció el 06 de mayo de 2024, este relacionado con la ausencia de intervenciones orientadas a garantizar la estabilidad del terreno, situación que a su vez puede estar favorecida por la filtración de aguas al suelo suelto en momentos de fuertes precipitaciones en la zona.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



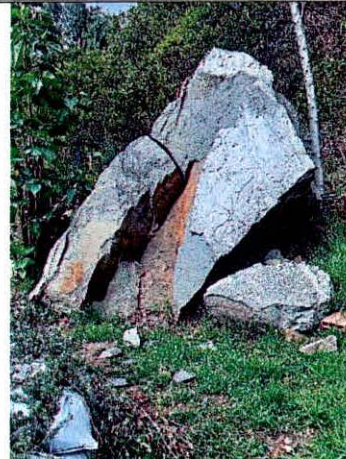
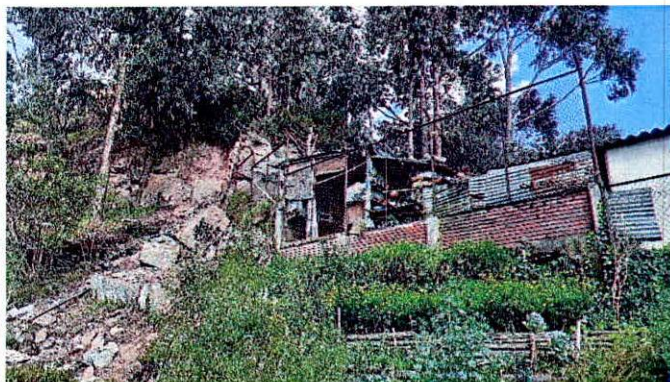
Fotografías 1 y 2. Vista General del Sector Catastral San Blas II sobre la Carrera 12 A Este y Calle 28 C Sur



Fotografía 3. Interior del predio P1.



Fotografía 4. Macizo Rocoso Inspeccionado



Fotografías 5 y 6. Caída de rocas que se depositaron al interior del predio P1.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	10 de 19
Vigente desde:	24/09/2021



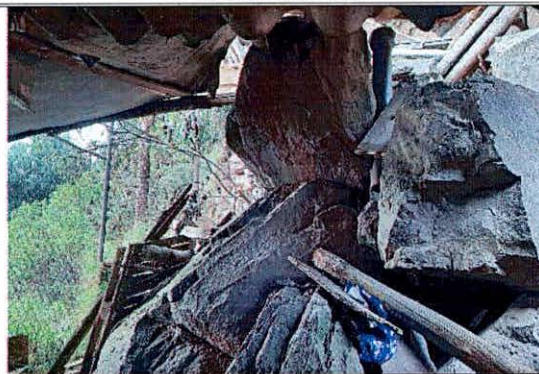
Fotografías 7 y 8. Acumulación de material y bloques de arenisca suspendidos con riesgo de colapso.



Fotografía 9. Vista de la vivienda ubicada en la franja de viviendas del costado suroriental del predio P1, identificada como P1-A



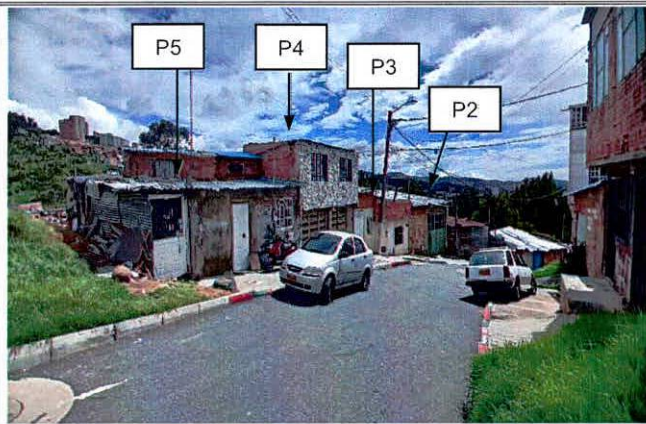
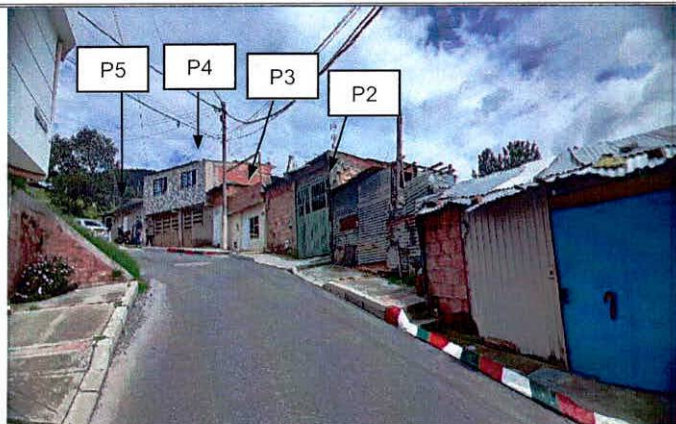
Fotografía 10. Caída y depósito de rocas sobre el costado norte de la vivienda P1-A



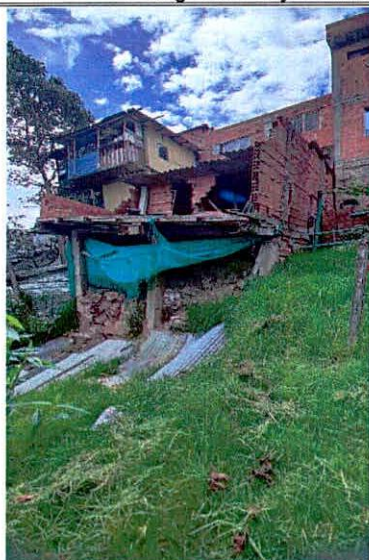
Fotografías 11 y 12. Caída y depósito de rocas sobre el costado norte de la vivienda P1-A

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	11 de 19
Vigente desde:	24/09/2021



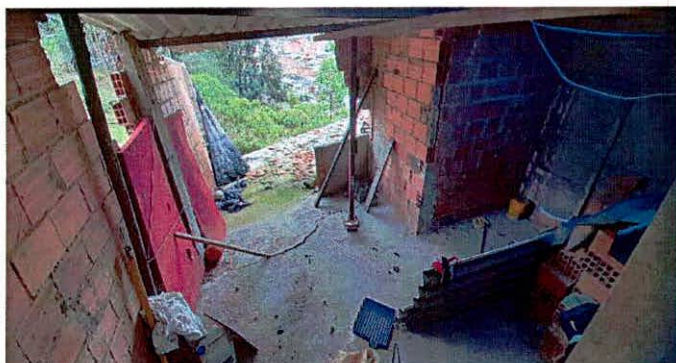
Fotografías 13 y 14. Vista del sector donde se ubican los predios P2, P3, P4 y P5.



Fotografía 15. Daños en el predio P3.



Fotografía 16. Daños en el predio P3.



Fotografía 17 y 18. Daños en el predio P3.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	12 de 19
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografía 19 y 20. Daños en el predio P3.



Fotografía 21. Daños en el predio P3.



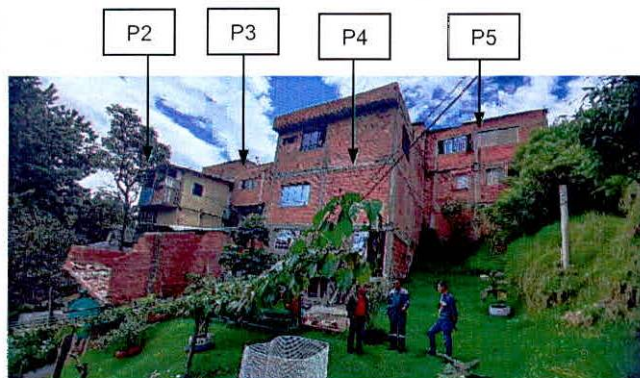
Fotografía 22. Daños en el predio P3.



Fotografías 23 y 24. Vista del interior del predio P4 y fisuras en muros de sótanos.



Fotografía 25. Separación entre piso de patio y muros posteriores del predio P4.



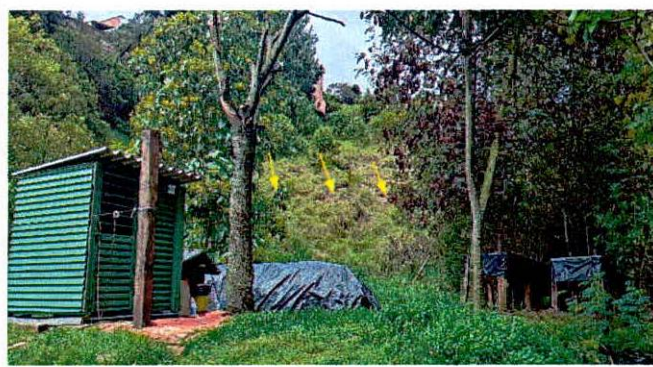
Fotografía 26. Vista posterior de las viviendas de los predios P2, P3, P4 y P5.



Fotografía 27. Demarcación del movimiento en masa en el terreno posterior a los predios P2, P3, P4 y P5.



Fotografía 28. Demarcación del movimiento en masa en el terreno posterior a los predios P2, P3, P4 y P5.



Fotografías 29 y 30. Vista del movimiento en masa del costado nororiental del predio P1 y de la zona ubicada en la parte baja

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	14 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

11. DAÑOS:

Tabla 1. Nivel de daño observado en los inmuebles de los predios P1 y P1-A, P2, P3, P4 y P5, en el Barrio Las Acacias y el Sector Catastral San Blas II de la Localidad San Cristóbal.

Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
P1: CL 28 B SUR 10 H 60 ESTE	Mampostería simple, contenedor metálico y zonas de plantas	Vivero	N/A	Sin daños
P1-A: CL 28 B SUR 10 H 60 ESTE	Mampostería simple y elementos de madera	Habitacional	1	Fuertes
P2: CL 26 B SUR 12 B – 25 ESTE	Mampostería parcialmente confinada y elementos de madera	Habitacional	2	Sin daños en elementos de fachada
P3: CL 26 B SUR 12 B – 27 ESTE	Mampostería confinada	Habitacional	2	Fuertes en sótano
P4: CL 26 B SUR 12 D – 03 ESTE	Mampostería confinada	Habitacional	4	Moderados
P5: CL 26 B SUR 12 D – 09 ESTE	Mampostería parcialmente confinada	Habitacional	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	No se identificaron daños sobre la infraestructura pública aledaña a los inmuebles de los predios P1, P2, P3, P4 y P5, en el Barrio Las Acacias y el Sector Catastral San Blas de la Localidad San Cristóbal.
----	----	---	--------	---

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones encaminadas a la estabilidad y/o protección del talud rocoso ubicado al costado oriental del predio P1, en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad San Cristóbal, es posible que se presenten nuevos desprendimientos locales de bloques de arenisca de gran porte, provenientes de la parte alta del talud objeto de estudio, que podrían caer hacia la parte baja depositándose en mayor medida sobre la zona de semillero aledaña perteneciente al Centro de Restauración Ambiental (CERESA) del predio P1 y generando mayores daños sobre la vivienda referenciada como P1-A, localizada al costado norte de la franja de viviendas apreciadas al costado suroriental del predio P1.

De no adelantarse medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del terreno localizado al costado nororiental del predio P1, en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad San Cristóbal, es posible que se favorezca nuevos avances retrogresivos, se incremente el volumen de la masa inestable y un mayor desconfinamiento del suelo de la zona posterior de los predios P2, P3 y P4, situación que podría afectar la zona de material de compostaje, mesas de semillero y un canil del Centro de Restauración Ambiental (CERESA), ubicados hacia la parte baja del movimiento y favorecer la presencia de daños adicionales en las viviendas de los predios P3 y P4 y eventuales afectaciones en los elementos que conforman las viviendas de los predios P2 y P3.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del inmueble ubicado en el predio P1, en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad San Cristóbal y de los inmuebles ubicados en los predios P2, P3, P4 y P5, en el Barrio Las Acacias de la Localidad San Cristóbal y del sector aledaño. Acción adelantada los días 05 de marzo de 2024 y 06 de mayo de 2024.

Recomendaciones de restricción de uso en atención a los eventos SIRE 5430898 y 5434021, dadas por el IDIGER mediante el formato de restricción 12146 del 05 de marzo de 2024 y el formato de restricción 12631 del 06 de mayo de 2023 (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formatos de restricción.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE INFORMA	LOCALIZACIÓN	ZONA RESTRINGIDA
12146	05/03/2024	Edgar Cárdenas	P1: CL 28 B SUR 10 H 60 ESTE	Se recomienda la restricción de uso del semillero aledaño al movimiento en masa en un área de 50 m ²
12631	06/05/2024	Elmer Andrés Quintero	P1: CL 28 B SUR 10 H 60 ESTE	Se recomienda la restricción de uso de las zonas de compostaje, zona de semillero y canil aledaño al movimiento en masa

Recomendaciones de evacuación en atención a los eventos SIRE 5430898 y 5434021, dadas por el IDIGER mediante el formato de evacuación 12147 del 05 de marzo de 2024 y los formatos de evacuación 12628, 12629 y 12632 del 06 de mayo de 2023 (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos de evacuación.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE INFORMA	LOCALIZACIÓN
12147	05/03/2024	William Armando Guaidia	CL 28 B SUR 10 H 60 ESTE Predio de referencia en campo: KR 12 A ESTE 28 C – 30 SUR
12628	06/05/2024	Jhon Willinton Arévalo	CL 26 B SUR 12 D 03 ESTE
12629	06/05/2024	Fredy Andrés Sánchez Murcia	CL 26 B SUR 12 B 27 ESTE
12632	06/05/2024	Sin información	CL 26 B SUR 12 B 27 ESTE

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada al costado norte de la franja de viviendas del costado suroriental del predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H – 60 Este (P1), en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad San Cristóbal, referenciada como P1-A se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por la caída de rocas evidenciada el 05 de marzo de 2024 desde el talud inspeccionado y ubicado al costado oriental del predio. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	16 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada al costado norte de la franja de viviendas del costado suroriental del predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H – 60 Este (P1), en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad San Cristóbal, referenciada como P1-A se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por la caída de rocas evidenciada el 05 de marzo de 2024 desde el talud inspeccionado y ubicado al costado oriental del predio. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

La funcionalidad de la zona de semillero afectada al costado oriental del Centro de Restauración Ambiental Cereza del predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H – 60 Este (P1), en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad San Cristóbal, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por la caída de rocas evidenciada el 05 de marzo de 2024 desde el talud inspeccionado en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

La funcionalidad de la zona de compostaje, semillero y canil del Centro de Restauración Ambiental (CERESA), ubicada hacia la parte baja del movimiento en masa presente al costado nororiental del predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H – 60 Este (P1), en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad San Cristóbal, continúa comprometida en la actualidad ante el avance del mencionado proceso de inestabilidad, evidenciado el 06 de mayo de 2024.

La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 26 B Sur No. 12 B – 25 Este (P2), la Calle 26 B Sur No. 12 B – 27 Este (P3) y la Calle 26 B Sur No. 12 D – 03 Este (P4), en el Barrio Las Acacias de la Localidad San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por el avance retrogresivo del movimiento en masa evidenciado el 06 de mayo de 2024 al costado nororiental del predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H – 60 (P1), que podrían generar mayores daños estructurales. Se desconoce el comportamiento de las estructuras frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 26 B Sur No. 12 D – 09 Este (P5), en el Barrio Las Acacias de la Localidad San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por la presencia de daños en los elementos que conforman la edificación ya que no se evidenciaron durante la inspección técnica de 06 de mayo de 2024, ni por el movimiento en masa del costado nororiental del predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H – 60 (P1), al estar en la actualidad fuera de la zona de influencia del mismo. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	17 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

A los responsables del Centro de Restauración Ambiental (CERESA), en el predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H – 60 Este(P1), en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de restricción de uso de la zona afectada al costado oriental en un área aproximada de 50m², dada el 05 de marzo de 2024, hasta tanto se mitigue la condición de riesgo evidenciada en el talud rocoso.

A los responsables y habitantes de la vivienda ubicada al costado norte de la franja de viviendas localizadas al costado suroriental del predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H – 60 Este (P1), en el Sector Catastral San Blas II, referenciada como predio P1-A, acoger la recomendación de evacuación dada el 05 de marzo de 2024, hasta tanto se mitigue la condición de riesgo evidenciada en el talud rocoso.

A los responsables y habitantes de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 26 B Sur No. 12 B – 25 Este (P2), la Calle 26 B Sur No. 12 B – 27 Este (P3) y la Calle 26 B Sur No. 12 D – 03 Este (P4), en el Barrio Las Acacias de la Localidad San Cristóbal, acoger la recomendación de evacuación dada el 06 de mayo de 2024, hasta tanto se mitigue la condición de riesgo evidenciada producto del movimiento en masa presente al costado nororiental del predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H – 60 Este (P1).

Se reiteran las recomendaciones realizadas en el Diagnóstico Técnico DI-17464 de 2022 y DI-18993 de 2023, en lo referente con:

Al responsable y/o responsables del Centro de Restauración Ecológica (CERESA) de IDIPRON, localizado en el predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H - 60 Este (P1), en el Sector Catastral San Blas II Sector de la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de restricción de uso del área denominada zona de camas de propagación vegetal (compostaje, camas semillero y canil), realizada en mayo de 2022, abril de 2023 y ratificada mediante formato 12631 del 06 de mayo de 2024, hasta tanto se implementen las medidas pertinentes que garanticen la estabilidad del terreno afectado por el movimiento en masa presente al costado nororiental del predio

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	18 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H - 60 Este, en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda al responsable y/o responsables del mismo, implementar adecuadas medidas de contención y/o protección sobre todos los taludes existentes al interior del predio, junto con las medidas complementarias para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía. Estas acciones deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo y deberán derivarse de los estudios técnicos pertinentes, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, se recomienda:

Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de los inmuebles ubicados en los predios de la Calle 28 B Sur No. 10 H - 60 Este (P1), en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad de San Cristóbal y de los predios de la Calle 26 B Sur No. 12 B – 25 Este (P2), la Calle 26 B Sur No. 12 B – 27 Este (P3), la Calle 26 B Sur No. 12 D – 03 Este (P4) y la Calle 26 B Sur No. 12 D – 09 Este (P5), en el Barrio Las Acacias de la Localidad San Cristóbal, adelantar acciones de mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento en la estructura y acabados internos, con el fin de que se garantice en buen comportamiento de la edificación durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, acciones que se recomienda adicionalmente realizar una vez se realicen las intervenciones que garanticen la estabilidad del terreno en los puntos afectados por movimientos en masa en el predio de la Calle 28 B Sur No. 10 H - 60 Este (P1).

A los habitantes del sector y responsables los predios de la Calle 28 B Sur No. 10 H - 60 Este (P1), en el Sector Catastral San Blas II de la Localidad de San Cristóbal y de los predios de la Calle 26 B Sur No. 12 B – 25 Este (P2), la Calle 26 B Sur No. 12 B – 27 Este (P3), la Calle 26 B Sur No. 12 D – 03 Este (P4) y la Calle 26 B Sur No. 12 D – 09 Este (P5), en el Barrio Las Acacias de la Localidad San Cristóbal, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones de riesgo adicionales que atenten contra la integridad física de la comunidad de la zona.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	19 de 19
Vigente desde:	24/09/2021

A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde su competencia adelantar las gestiones pertinentes que permitan dar a conocer el presente informe técnico a los responsables y/o habitantes del inmueble ubicado en el predio de la Calle 26 B Sur No. 12 B – 25 Este (P2), en el Barrio Las Acacias de la Localidad San Cristóbal.

A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan a que las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico sean acogidas, con el objeto de proteger la integridad física de la comunidad del sector inspeccionado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma:  Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales. Contratista (17202122418 CLD)	Firma:  Tania Paola Molina Rincón Ingeniera Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-335561 CND)
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>	
11.2 Revisó	
Firma:  Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	